

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE FINALIZA EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2022 DE LAS CATEGORÍAS DE ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ

Celebrado el pasado día 23 de octubre de 2024 el acto público de elección de puestos del proceso de Movilidad Interna 2022 de las categorías de ADMINISTRATIVO y AUXILIAR ADMINISTRATIVO correspondientes al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ, convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 10 de febrero de 2023, habiéndose publicado la relación de puestos a ofertar y el listado definitivo de admitidos, puntuaciones y excluidos mediante Resolución de 17 de octubre de 2024, esta Gerencia en uso de sus facultades,

RESUELVE


PRIMERO: Publicar en **Anexo I**, los listados de aspirantes que han optado en el proceso y el puesto finalmente adjudicado en el Hospital Universitario de Jerez.

SEGUNDO: Tal y como se establece en el Acuerdo de Acoplamiento y Movilidad Interna del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, la renuncia, una vez adjudicado el puesto, conllevará la pérdida del puesto asignado y el de procedencia, pasando a ocupar el puesto que la Dirección tenga disponible.

TERCERO: Con carácter general, los profesionales participantes en este proceso de movilidad interna iniciarán el desempeño efectivo del puesto asignado a partir del día **01 DE NOVIEMBRE DE 2024**, salvo excepciones que pudieran producirse como consecuencia de la especificidad del puesto de trabajo, que requiera un plazo mayor para el cambio de los profesionales que los ocupan.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación, de conformidad con Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.


LA GERENTE DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXE5MA5YNU8NXJD5CCXFLJ4G3W	PÁG. 1/3	

ANEXO I


**LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIONES
 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ**

SERVICIO/UGC	CONDICIÓN	TURNO	ADJUDICATARIO/A
SAC HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	DEFINITIVO	DIURNO	MÉNDEZ PÉREZ, MARIA VICTORIA
REGISTRO	DEFINITIVO	DIURNO	IBÁÑEZ GONZÁLEZ, M.ª ÁNGELES
SERVICIO INGRESOS ECONÓMICOS	DEFINITIVO	DIURNO	MÁRQUEZ GUERRERO, CONCEPCIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXE5MA5YNU8NXJD5CCXFLJ4G3W	PÁG. 2/3	

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y anexos, se publican en los tablonos de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, el día de la fecha de la firma.

LA GERENTE DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXE5MA5YNU8NXJD5CCXFLJ4G3W	PÁG. 3/3	